G.D.O.C. Nº 531/2024

Asunción, 3 de junio de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 7/2024 "SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD DE HACKEO INTERNO Y EXTERNO" – ID N° 439.555.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere la acreditación de la experiencia por cada año
Descripción: El requisito de acreditación de la experiencia por cada año no se adecua a lo recomendado en el Pliego de Bases y Condiciones/carta de invitación estándar. Se solicita su adecuación al Pliego/carta Estándar, o en su caso que se justifique razonablemente el criterio establecido.
Comentario: Indican: "...Demostrar la experiencia en Servicios de Test de Intrusión, en instituciones públicas y/o privadas, a través de contratos, facturas y/o recepciones finales que en sumatoria totalicen el 25% como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021,2022). La experiencia deberá ser demostrada por cada año..." "...Demostrar la experiencia específica en Seguridad de la Información, en instituciones públicas y/o privadas con contratos, facturas, y/o recepciones finales de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022).(2021, 2022, 2023). La experiencia deberá ser demostrada por cada año..."
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: Esta necesidad se sustenta en el cumplimiento de las normativas de la Superintendencia de Bancos, en las que establece que se deben contratar empresas con experiencia previa mínimamente. Nuestra institución como entidad financiera debe contar siempre con empresas de primer nivel y con experiencia y técnicos certificados. Asimismo, a modo de garantizar el expertis y conocimientos ofrecidos por el oferente, se solicita la presentación por cada año de tal manera a que el oferente este actualizado con las técnicas de Hackeo.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Ampliar tope de consulta
Descripción: Atendiendo a las modificaciones realizadas, se solicIta verificar la pertinencia de ampliar el tope de consultas.
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Se procede a ampliar el tope de consulta.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Encargada
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones